



SOLICITUD DE JUBILACIÓN POR INVALIDEZ DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO



IMPORTANTE

P
TRÁMITE
PRESENCIAL



- La pensión de jubilación por invalidez se otorgará exclusivamente al jefe de familia asegurado.
- Previo a solicitar el trámite, el jefe de familia deberá acreditar un mínimo de 60 imposiciones mensuales (5 años) antes del inicio de la afección invalidante.
- El jefe de familia se someterá a los exámenes médicos correspondientes.
- La discapacidad será determinada por el Comité Nacional Valuador, de acuerdo a las regulaciones establecidas.
- La organización debe estar al día en el pago de aportes al Seguro Social Campesino.



INDICACIONES

La documentación debe ser presentada en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino.



REQUISITOS

1. Cédula original vigente: Este documento lo presentará el usuario solicitante (jefe de familia).
2. Certificado Bancario o libreta bancaria: El usuario solicitante presentará el certificado bancario o copia legible de la libreta bancaria del solicitante (jefe de familia).
3. Solicitud de jubilación por invalidez: Para obtener el formulario puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando al portal web www.iess.gob.ec, escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino



NOTAS

- La suscripción del documento puede ser firma o huella digital.
- Los requisitos serán entregados por el solicitante jefe de familia.



HORARIOS DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 8:00 a 16:30.